

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

124 *Orden CUL/3858/2008, de 23 de diciembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Artes Plásticas y de Fotografía correspondientes a 2008.*

La Orden CUL/776/2008, de 11 de marzo, procedió a convocar los Premios Nacionales en determinadas actividades culturales correspondientes al año 2008, habiendo sido desarrollada la normativa para su concesión, en el ámbito de las Artes Plásticas y la Fotografía, por medio de la Resolución de 1 de agosto de 2008, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Los Jurados encargados del fallo para la concesión de los Premios Nacionales de Artes Plásticas y de Fotografía fueron designados por Orden CUL/3262/2008, de 7 de noviembre.

Constituidos los mismos, emitidos los correspondientes fallos y elevados éstos a través del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, he resuelto:

Primero.—Se concede el Premio Nacional de Artes Plásticas a doña Esther Ferrer Ruiz, por su relevante trayectoria artística, especialmente en la performance. Su fidelidad en este ámbito ha tenido especial incidencia en generaciones más jóvenes a partir de su actividad pedagógica. Asimismo se valora su continuada presencia en el contexto internacional.

Segundo.—Se concede el Premio Nacional de Fotografía a María Bleda Megías y José María Rosa Angulo («Bleda y Rosa»), porque representan la renovación de uno de los fundamentos del medio fotográfico, la fotografía documental, a través de una profunda reflexión sobre la relación entre memoria, espacio e imagen. Su lectura, tanto del territorio como de la arquitectura, se ha estructurado con continuidad y coherencia a través de series fotográficas de amplia proyección, como «Campos de batalla», «Ciudades» u «Origen»

Madrid, 23 de diciembre de 2008.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.